



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Resolución No 201850067369

“Por medio de la cual se dan a conocer los 100 ganadores del Decimoquinto Concurso Capital Semilla”

La Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Medellín en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las otorgadas por el Decreto Municipal 1968 de 2004, Decreto Municipal 883 de 2015 y el Acuerdo Municipal 74 de 2017 y,

CONSIDERANDO

1. El artículo primero del Decreto 1968 del 7 de diciembre de 2004 dispuso delegar en la Secretaría de Desarrollo Social hoy Secretaría de Desarrollo Económico, la competencia para crear el Concurso “Capital Semilla” para nuevas microempresas como compromiso del Municipio de Medellín en la generación de ingresos y trabajo para elevar el nivel de vida de los habitantes de la ciudad y sus cinco corregimientos.
2. Mediante Resolución No 193 de 2004 se creó el “Concurso Capital Semilla”, con el objetivo de premiar los mejores proyectos productivos nuevos que tengan claras posibilidades de éxito y sostenibilidad, y promuevan la generación de ingresos, el autoempleo, así como la conformación y desarrollo de nuevas unidades productivas.
3. El Plan de Desarrollo del Municipio de Medellín 2016- 2019, “Medellín cuenta con vos” en la Dimensión 4 “Educación de Calidad y Empleo Para Vos”, numeral 4.4 Reto de Ciudad “Medellín Con Acceso Al Empleo”, en el Programa 4.4.4 “Creación y Fortalecimiento Empresarial” y en el proyecto 4.4.4.1 “Fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento”, se encuentra el componente “Nuevas Ideas de Negocio Apoyadas”
4. El “Concurso Capital Semilla” es realizado anualmente a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, en el mismo se premian 100 ideas de negocio.
5. La Secretaría de Desarrollo Económico suscribió el Contrato No. 4600075332 de 2018 con la Unión Temporal Creando Futuro cuyo objeto es “Operación del Concurso Capital Semilla”.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 ☎️ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

6. Una vez fijadas las bases del concurso y abierto el proceso de inscripciones para el año 2018, se presentaron 2.329 inscritos de los cuales 1023 proyectos cumplieron requisitos mínimos e iniciaron la etapa de entrenamiento en modelo de negocio, culminado esta etapa con un total de 710 proyectos.

7. La etapa de entrenamiento o capacitación culminó con 710 proyectos de los cuales se recibieron 671 modelos de negocio, incluyendo conceptos básicos financieros y un video de 90 segundos. La evaluación de los modelos de negocios obtuvo como resultado la selección de 200 proyectos que continuaron con la fase de visita de interventoría.

8. A cada una de las 200 iniciativas, les fue realizada la visita de verificación en donde se validó: Requisitos mínimos de participación en el concurso, información personal del participante (titular y asociados), claridad del modelo de negocio, avance del producto mínimo viable, compromiso y disponibilidad de tiempo, potencial para llevar a cabo la idea. Una vez culminado este proceso, el Comité Evaluador eligió las 150 ideas que pasaron a la fase de entrenamiento "Elevator Pitch".

9. Posteriormente, los 150 proyectos fueron evaluados por un Comité que estuvo conformado por:

- Un experto del sector de la idea.
- Un representante de las Instituciones de Educación Superior
- Un representante de las corporaciones del ecosistema de emprendimiento o empresario.

Adicionalmente, hubo presencia de la Alcaldía de Medellín y la Unión Temporal Creando Futuro como veedores, con voz pero sin voto.

10. Los puntajes obtenidos en la entrevista del "Elevator Pitch" con 35% de peso porcentual, la visita de verificación con un 30% de peso porcentual y el modelo de negocio 35% peso porcentual, fueron promediados y sirvieron de base para seleccionar las 100 ideas de negocios con mejor calificación y ganadores del Decimoquinto (15°) Concurso Capital Semilla de la Alcaldía de Medellín.

En mérito de lo expuesto, la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Medellín,



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 ☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 📠 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

[Firma manuscrita]



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el “**PREMIO CAPITAL SEMILLA**” del Decimoquinto (15°) Concurso “Capital Semilla”, a los siguientes participantes:

N°	N° Documento de Identidad	Proyecto
1	550509	Sanativa
2	657566	Empirika.Col
3	8027069	Wekofee
4	8125041	Criocap
5	8127270	Canalla Picante
6	8162067	Club Prodard
7	8307689	Pintu-Eco
8	8358749	Timbalé Salsa Con Toda
9	8434485	Overview
10	8834296	Margarina De Aguacate
11	14801840	Careapp
12	21562766	Padam
13	22669559	Aisha Dulces Momentos
14	32206028	Marinero Summer Wear
15	32206395	Picapau
16	32241907	Imagine Veg.
17	32297774	Esencia Vital
18	37083570	Panquekas De Avenas
19	38473250	Afrikitalove
20	43082436	Amapola Y Café
21	43164110	Cocorota Diseño
22	43204407	Ambrosía Nutrimarket
23	43221903	Sentidos
24	43256371	Play Kraft



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎️ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎️ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Puro
Quis



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Nº	Nº Documento de Identidad	Proyecto
25	43259063	Trufa
26	43630941	Wibet Vegan Food
27	43640112	Crema Anti Escaras Novaly
28	43742452	Ohlalab
29	43871140	Vive La Bici
30	43924545	Free Sport Wear
31	52211296	Palati
32	57413211	Choco Yami
33	71335965	Gaia Actas De Vecindad
34	71384033	Leches Fermentadas Funcionales
35	71933982	Visual Soft
36	93376645	Arquisoft
37	98624405	Eon
38	98716314	Modulor Sistema
39	98764898	Hydroball
40	98766197	Nervio Audiovisual
41	1013633652	Cheff In House
42	1016067847	Linkedai
43	1017136695	Grapheanace
44	1017136841	Semi
45	1017138964	Un Mundo De Filigrana
46	1017168653	Kuttocrafts
47	1017168658	Herbiota
48	1017170793	Iwell
49	1017179451	Psique World
50	1017182427	Cumple Para Llevar
51	1017195737	Pelmec
52	1017203070	Apio Comunicaciones
53	1017210509	Organizadores Hera
54	1017211806	Danta



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
🕒 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

fms

ANC



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

N°	N° Documento de Identidad	Proyecto
55	1017233132	Gecko
56	1017238878	Imper-Eco (Provisional)
57	1017249052	Medellin Ciudad Grafitti
58	1020441454	Lifem
59	1020467808	Mundo SOS
60	1020741080	Hugy
61	1036600594	Walking Coffee
62	1036604818	Elixir – Cerveza Artesanal
63	1036606552	Sahe
64	1036622822	Dharma Veg
65	1036654131	Urban Profile
66	1036667724	Fisios
67	1036946996	Bits
68	1037577385	Techno Live Sets
69	1037631414	Sideral
70	1037656034	Crumble
71	1038335958	laatu
72	1039447333	Madre Terra
73	1039461888	Taller Casa Falsa
74	1040733584	Era Cicina Creativa
75	1040740982	Ede
76	1040746632	Oh! Quesera
77	1045723688	Viva La Torta
78	1053817088	Colectivo 4 + Uno
79	1085317423	IAM
80	1094269953	Ingeniu Med
81	1128272604	Joly Guacamoly
82	1128278535	Acetalcol



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 ☎️ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Puis

Quel



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Nº	Nº Documento de Identidad	Proyecto
83	1128279735	Baja Couture
84	1128414081	Humos del Campo
85	1128439383	Auroras Amarillas
86	1128472677	B Eye
87	1128473885	Delicias de María Victoria
88	1152193047	Tools Cad
89	1152196490	Sinapsia
90	1152199661	Manaka
91	1152204411	Art Mdef
92	1152205586	Kyda
93	1152206521	Cano Group
94	1152434849	Montesol
95	1152435349	Joan Londoño Art
96	1152441350	Allegrata
97	1152441722	Pop Cheese
98	1152691307	Natugum
99	1214727621	San Juan del Pozo
100	1214733205	Sueño Latino

ARTÍCULO SEGUNDO: Destinar una entrega de premios por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$750.000.000). Los montos que se asignarán a cada iniciativa oscilarán entre CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 4.000.000) y DIEZ MILLONES DE PESOS M/L (\$ 10.0000.000.) y se determinarán según el requerimiento de las mismas, teniendo en cuenta los criterios que se indican a continuación y que deberán ser valorados por el comité de selección:

1. Puntaje acumulado en el proceso de preselección (Evaluación del modelo de negocio, visita de verificación, evaluación del pitch).
2. Equipo emprendedor.
3. Potencial para generar ingresos.
4. Nivel de inventiva o potencial de generar empleo (según línea de emprendimiento).
5. Inversión requerida e impacto de la inversión.
6. Avance del producto mínimo viable.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Alcaldía



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PARÁGRAFO PRIMERO: El incentivo económico se entrega para llevar a cabo la iniciativa, enfocándose en el desarrollo del producto o servicio, así como aquellos aspectos que permitan su validación técnica y comercial.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando una idea de negocio este conformada por dos o más socios y se evidencie que alguno de estos desista, se podrá continuar apoyando la idea de negocio con él o los socios que estén dispuestos a continuar con ella, sin embargo, el premio será entregado a la persona autorizada siempre y cuando se cuente con la aprobación de la totalidad de los socios.

PARÁGRAFO TERCERO: La entrega de premios del Concurso "Capital Semilla" no podrá superar la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$750.000.000).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución se notificará personalmente a los ganadores del Decimoquinto Concurso "Capital Semilla".

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede ningún recurso de conformidad con lo estipulado por el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Medellín, a los veinte (20) días del mes de Septiembre de dos mil dieciocho (2018)

PAULA ANDREA ZAPATA GALEANO
Secretaria de Desarrollo Económico (E)
Municipio de Medellín

<p>Elaboró:</p> <p>Diana Carolina Bermúdez Arroyave Coordinadora Concurso Capital Semilla</p>	<p>Revisó:</p> <p>Maria Cristina García Gómez Abogada Unidad CTI</p> <p>María Cecilia Ospina Gómez Abogada Subsecretaría de Creación y Fortalecimiento Empresarial</p> <p>Clara Cecilia Ochoa Villegas Abogada Secretaría de Desarrollo Económico</p>	<p>Aprobó:</p> <p>Sandra Ines Monsalve Muñoz Líder de Programa Unidad Ciencia, Tecnología e Innovación Subsecretaría de Creación y Fortalecimiento Empresarial</p>
---	---	--



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎️ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

